

Municipalidad de San Justo

Te./Fax 03442-495006 / 495036
Bvard. 1º. de Mayo 343 3262 San Justo Entre Ríos
munisanjusto@hotmail.com

DECRETO N°55 / 2017

San Justo, 08 de Septiembre de 2017.-

VISTO:

Que el próximo Viernes 15 de Septiembre de 2017 se festeja el día de Nuestra Señora de los Dolores y,

CONSIDERANDO:

Que Nuestra Señora de los Dolores es la Santa Patrona de la localidad de San Justo.-

Que con tal motivo, atento la acendrada Fe católica de nuestro pueblo, corresponde adherir a los festejos que se celebrarán con tal solemne fin.-

Que para posibilitar la asistencia popular a las ceremonias, es pertinente decretar asueto administrativo para el día precitado.-

Que se debe invitar al comercio y actividades productivas del pueblo a adherirse al asueto.-

Por ello, en uso de sus atribuciones legales

El Presidente del Departamento Ejecutivo Municipal de San Justo,

DECRETA:

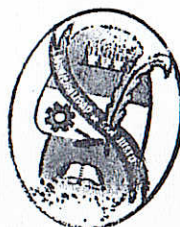
Art. 1: Disponer asueto administrativo para el personal municipal de San Justo, el día Viernes 15 de Septiembre de 2017, en que se festeja a la Santa Patrona de San Justo "Nuestra Señora de los Dolores.-


Art. 2: Adherir a las ceremonias que con tal fin se llevarán a cabo, invitando al pueblo de San Justo a concurrir y participar en ellas.-

Art. 3: Invitar al Comercio, Instituciones y Actividades Productivas de San Justo a disponer igual medida respecto de su personal, para facilitar su concurrencia a los actos celebratorios.-

Art. 4: Regístrese, notifíquese, hágase saber y archívese.-


ELSA M. MERELLO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO




M.M.O. Leonardo R. Cergneux
Intendente
Municipalidad de San Justo